

187426

187426



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B 60</u> _____
SUBCLASE <u>R</u> _____

M O D E L O D E U T I L I D A D
 por VEINTE años

en España, a favor de la firma MICROTECNICA, S.A., entidad española, establecida en TORREJON DE ARDOZ (Madrid), c/ Solana, nº 9 - Polígono Industrial nº 1, el cual se refiere a:

" DISPOSITIVO PARA ACONDICIONAR EN EL AUTOMOVIL ESTUCHES DE PAÑUELOS DE PAPEL O SIMILARES "

...oOo...

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El Modelo se refiere conforme su enunciado indica, a un dispositivo para acondicionar, en el techo de los automóviles, estuches de pañuelos de papel o similares de un sólo uso, perfeccionado en sus características esenciales de diseño, organización y montaje; cum-



pliando a la perfección el fin para el que específicamente ha sido concebido y que es el de poner al alcance del conductor o viajeros pañuelos de papel o similares, sin necesidad de tener que disminuir la atención hacia el frente de la carretera, según se detalla en la descripción precedente que deberá entenderse en su más amplio sentido y no restrictivamente.

De acuerdo con la idea del Modelo se propugna un nuevo dispositivo contenedor de un estuche de pañuelos de papel o similares ventajosamente dispuesto, gracias al citado dispositivo, en el techo del vehículo de manera que el conductor o tripulantes sólo deberán alargar la mano y retirar uno de los pañuelos. Toda esta operación anterior no requiere pérdida de atención sobre la carretera, que en el caso especial del conductor puede acarrear gravísimos inconvenientes por accidentes producidos al tener que retirar el conductor un pañuelo del estuche sito, generalmente, en la guantera del vehículo, lo que origina la consiguiente desviación de atención y vista de la carretera y la posibilidad de un trágico accidente por falta de atención.

El Modelo está formado por una pieza guía que en uno de sus extremos se remata en una superficie plana cuyo borde más extremo presenta un alargamiento parcial central. Este alargamiento es el que se introduce entre el soporte del espejo retrovisor del vehículo y la chapa de éste, por simple aflojamiento de los tornillos del citado soporte. Una vez introducido el alargamiento se vuelven a apretar los tornillos del soporte del espejo retrovisor quedando fuerte y rígidamente re-



tenida la guía del dispositivo, aquí propugnado. Dicha guía presenta una inclinación que se adapta perfectamente a la inclinación que presentan los parabrisas de los vehículos.

5.- Por el extremo opuesto al de la paleta de retención la guía presenta un elemento de articulación del tipo de los de taladro y pasador, aunque lógicamente se puede emplear cualquier otro sistema de articulación.

10.- Dicha guía articulada, según se ha comentado se engarza con un alma, en cuyo extremo opuesto al de la articulación presenta convenientemente, fijado por tornillería, remaches, soldadura, etc., el soporte del estuche de los pañuelos o similares.

15.- Para evitar que el soporte del estuche se caiga o que al extraer un pañuelo se venga a bajo, en la articulación entre la guía y el alma se introduce un resorte, preferentemente una pletina doblada circularmente y con ambas ramas apoyadas en guías y alma respectivamente, lo que impone al alma un esfuerzo constante y permanente de no separación del techo, con lo que de este modo el soporte está pegado al techo del vehículo constantemente y la extracción de un pañuelo no origina la caída del estuche, ya que éste está establemente dispuesto, según se ha comentado.

20.- Fácilmente se comprende que el soporte fijado al alma tendrá cualidades de universalidad con respecto a las dimensiones del estuche contenedor de los pañuelos de papel o similares no limitándose el dispositivo preconizado a unas dimensiones fijas del referi-

30.-



do estuche,

5.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo, y sin limitaciones de ninguna clase.

10.- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace de manera específica referencia a la lámina de dibujo -- ilustrativo que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

15.- En estos dibujos, se usan marcas de referencias semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización se definen de una manera esquemática en el transcurso de esta memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

20.- En los dibujos:

25.- La figura 1ª representa una vista en perfil

30.-



del dispositivo objeto de este registro aplicado en el interior de un vehículo cualquiera. En esta vista se ha representado parcialmente el espejo retrovisor del citado vehículo ya que lógicamente a efecto del Modelo interesa sólo el soporte de dicho espejo retrovisor.

5.-

La figura 2ª corresponde a una vista en perspectiva del montaje de la guía y alma del dispositivo.

Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que se denomina con el número -1- a la guía de sujeción del Modelo que tiene un extremo terminado en una zona plana -2- a modo de paleta de cuyo borde frontal sobresale una pestaña -3- que queda retenida entre el soporte -4- del espejo retrovisor -5- y la carrocería -6- del vehículo correspondiente a la zona del parabrisas.

10.-

Dicha guía de sujeción -1- se monta al desenroscar los tornillos de fijación del soporte -4- del espejo retrovisor -5-, una vez desaflojados dichos tornillos se introduce la pestaña -3- entre el soporte -4- y se vuelven a apretar otra vez con lo que la guía -1- queda rígidamente fijada en la carrocería interior del vehículo.

15.-

La citada guía de sujeción -1- presenta en el extremo opuesto al de sujeción un elemento de articulación -7- que preferentemente se realiza a base de taladros y pasadores para articular con el alma -8-. Dicha articulación entre la guía -1- y el alma -8- se realiza de modo que se introduzca ventajosamente un resorte -9- que obliga a la guía -8- a estar en contacto directo con la zona -10- de la carrocería.

25.-

La guía -8- presenta en su extremo opuesto a la articulación un elemento de unión -11- en el que se

30.-



adapta un soporte universal -12- que contiene el envase -13- de los pañuelos -14- o similares.

5.- Así de este modo, al extraer un pañuelo -14- del envase -13- el soporte -12- no se viene abajo ya que la guía -8- está sometida al esfuerzo del resorte -9- que obliga a que la cara superior del envase -13- esté permanentemente en contacto directo con el techo del vehículo eliminándose así al mínimo la cantidad de espacio ocupado por el dispositivo aquí preconizado.

10.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de -- una manufactura relativamente barata.

15.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro, logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

20.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

25.-

30.-

N O T A

Se declara como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

5.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Dispositivo para acondicionar en el automóvil estuches de pañuelos de papel o similares caracterizado por comprender una guía de sujeción dotada en un extremo de una extensión plana que se superpone rigidamente entre el soporte del espejo retrovisor y la carrocería por apriete del citado soporte; estando el otro extremo dotado de un elemento de articulación que enlaza con un alma solidaria a un soporte universal en el que se retienen el estuche y los pañuelos o similares.

15.-

2ª.- Dispositivo para acondicionar en el automóvil estuches de pañuelos de papel o similares, según reivindicación anterior cuya articulación entre la -- guía de sujeción y el alma se caracteriza por contar -- con un resorte que impulsa la guía hacia el techo del vehículo con lo que permanece establemente el estuche de los pañuelos o similares en contacto directo con el mencionado techo.

20.-

25.-

3ª.- DISPOSITIVO PARA ACONDICIONAR EN EL AUTOMOVIL ESTUCHES DE PAÑUELOS DE PAPEL O SIMILARES.

Todo ello tal y como se describe y reivindi--

30.-

-8- 187426

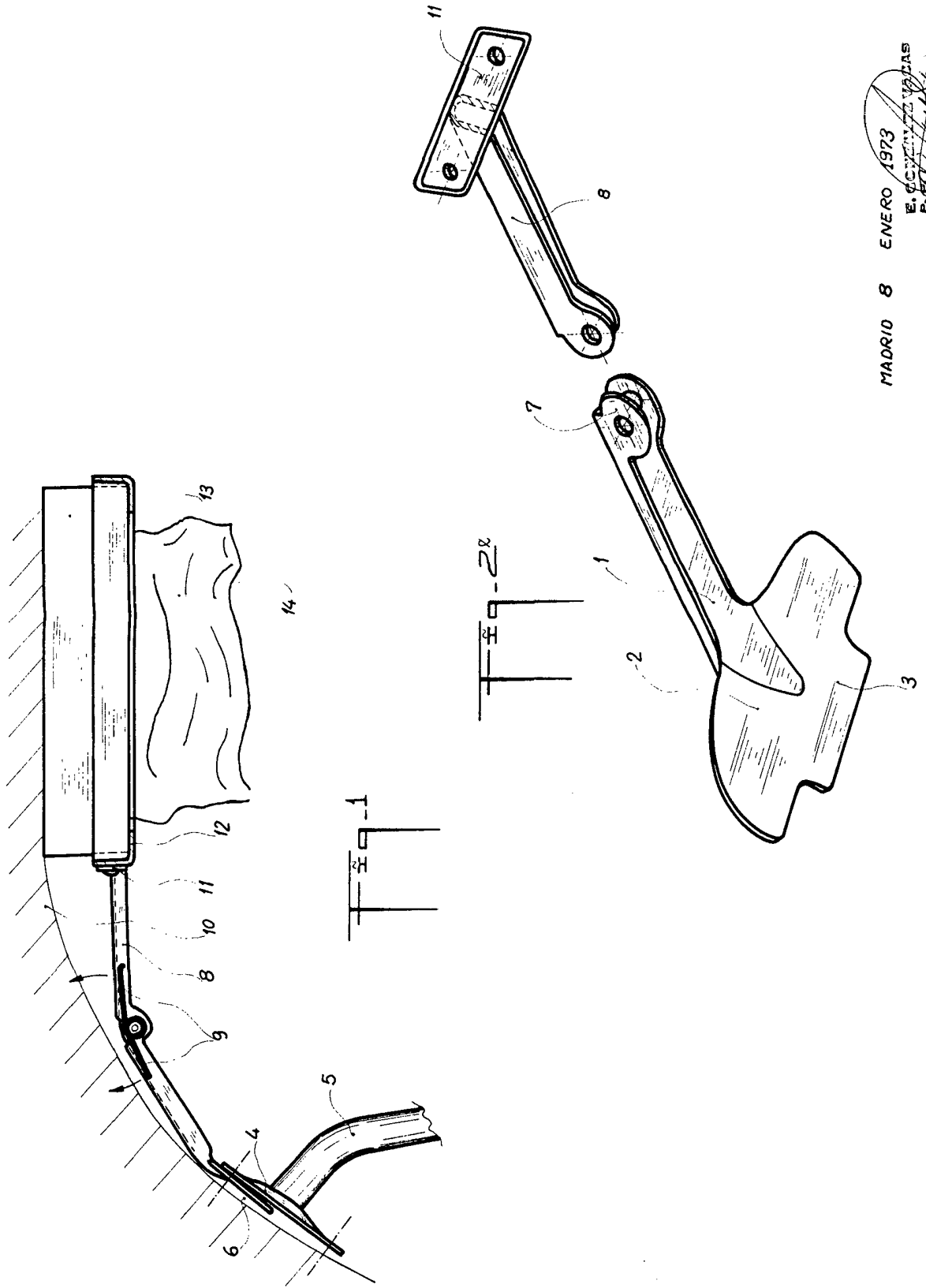


ca en la presente memoria que consta de OCHO hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 8 de enero de 1973

E. GONZALEZ VACAS

P. P.



MADRID 8 ENERO 1973
 E. GONZALEZ VILLAS
E. G. Villás